

**LAIOSA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Buenos Aires a los 11 días del mes de diciembre de 2008, Ana Inés Nora Rodríguez Blanco, argentina, divorciada, diseñadora gráfica, nacida el 29 de marzo de 1966, D.N.I. 18.463.963 (CUIL 27-18463963-2), domiciliada en Fernández de Enciso N° 3550 de la ciudad de Buenos Aires, socia de "LAIOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que se halla inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 23 de mayo de 2000, al Tomo 151 Folio 6226 N° 711, contrato de cesión de cuotas de fecha 17 de noviembre de 2000, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 11 de enero de 2001, al Tomo 152 Folio 509 N° 56; contrato de prórroga y aumento de capital social de fecha 11 de Mayo de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 30 de Mayo de 2005, al Tomo 156 Folio 10.477 N° 813; y contrato de cesión de cuotas de fecha 5 de Mayo de 2006, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 29 de Mayo de 2006, al Tomo 157 Folio 10.583 N° 810; y contrato de cesión de cuotas de fecha 31 de Mayo de 2007 al Tomo 158, Folio 11687, N° 889 y Alberto Mitre Sartan, argentino, casado, comerciante, nacido el día 24 de junio de 1964, L.E. 4199056 (CUIT 20-04199056-3) domiciliado en Monasterio 71 Piso 6 "B" de la ciudad de Buenos Aires, todos hábiles para contratar y para este acto, resuelven la formalización del presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: Ana Inés Nora Rodríguez Blanco cede, vende y transfiere a Alberto Mitre Sartan diez (10) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan pesos un mil(\$ 1.000) que le pertenecen y posee en la sociedad "LAIOSA S.R.L."

Segunda: El precio total de esta cesión, venta y transferencia es por su valor nominal de pesos cien (\$ 100) por cuota, es decir, por un total de pesos un mil (\$ 1.000), habiéndose abonado el mismo por Alberto Mitre Sartan a Ana Inés Nora Rodríguez Blanco en dinero efectivo. Ana Inés Nora Rodríguez Blanco declara haber percibido el importe de esta venta con anterioridad a este acto, por lo que otorga a la cesionaria, compradora, por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y que le correspondía por las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socia y propietaria de las cuotas cedidas.

Tercera: Alberto Mitre Sartan manifiesta que acepta la cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales realizadas en su favor y se hace cargo de todo; los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Cuarta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, ALBERTO MITRE SARTAN e INVERSORA LAIOSA S.R.L. quedan como únicos integrantes de "LAIOSA S.R.L." desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Quinta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: i) INVERSORA LAIOSA S.R.L. titular de cuatrocientos setenta (490) cuotas partes de la sociedad, todas de valor nominal pesos cien (\$ 100) y con derecho a un voto por cuota, que representan pesos cuarenta y nueve mil (\$ 49.000) del capital suscripto de la Sociedad y II) Alberto Mitre Sartan titular de diez (10) cuotas partes de la sociedad, todas de valor nominal pesos cien (\$ 100) y con derecho a un voto por cuota, que representan pesos un mil (\$ 1.000) del capital suscripto de la Sociedad.

Por lo expuesto se ha convenido modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas por Inversora Laiosa S.R.L. cuatrocientos noventa (490) cuotas y por Alberto Mitre Sartán diez (10) cuotas.

\$ 95 68800 May. 26

---

**LAIOSA S.R.L.**

**MODIFICACION DE CONTRATO**

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de agosto del año dos mil siete, INVERSORA LAIOSA S.R.L. inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 31 de mayo de 2007 al Tomo 158, Folio 11687, N° 889 de Contratos, con domicilio legal en calle Córdoba 797 Piso 2º Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en esta acto por su socia gerente Ana Inés Rodríguez Blanco D.N.I. N° 18.463.963; única socia de la firma "LAIOSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que se halla inscripta por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 23 de mayo de 2000, al Tomo 151 Folio 6226 N° 711, contrato de cesión de cuotas de fecha 17 de noviembre de 2000, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en

fecha 11 de enero de 2001, al Tomo 152 Folio 509 N° 56; contrato de prórroga y aumento de capital social de fecha 11 de Mayo de 2005, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 30 de Mayo de 2005, al Tomo 156 Folio 10.477 N° 813; y contrato de cesión de cuotas de fecha 5 de Mayo de 2006, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en fecha 29 de Mayo de 2006, al Tomo 157 Folio 10.583 N° 810; y contrato de cesión de cuotas de fecha 31 de Mayo de 2007 al Tomo 158, Folio 11687, N° 889 y Ana Inés Rodríguez Blanco, titular del D.N.I. N° 18.463.961, con domicilio en la calle Fernández de Enciso N° 3550 de la Ciudad de Buenos Aires, todas hábiles para contratar y para este acto, resuelven la formalización del presente contrato de Cesión y Transferencia De Cuotas Sociales, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: INVERSORA LAIOSA S.R.L. cede, vende y transfiere a Ana Inés Rodríguez Blanco diez (10) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan pesos un mil (\$ 1.000) que le pertenecen y posee en la sociedad "LAIOSA S.R.L.

Segunda: El precio total de esta cesión, venta y transferencia es por su valor nominal, es decir por un total de pesos un mil (\$ 1.000), habiéndose abonado el mismo por Ana Inés Rodríguez Blanco a la sociedad INVERSORA LAIOSA S.R.L. en dinero efectivo. La representante legal de INVERSORA LAIOSA S.R.L. declara haber percibido el importe de esta venta con anterioridad a este acto, por lo que, otorga a la cesionaria, compradora, por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y que le correspondía por las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socia y propietaria de las cuotas cedidas.

Tercera: Ana Inés Rodríguez Blanco manifiesta que acepta a cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales realizadas en su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Cuarta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia de cuota sociales, la firma INVERSORA LAIOSA S.R.L. y Ana Inés Rodríguez Blanco quedan como únicos integrantes de "LAIOSA S.R.L.", desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Quinta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Siendo el capital social de pesos veinticuatro mil (24.000) dividido en doscientas cuarenta (240) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, corresponde a la socia INVERSORA LAIOSA S.R.L. doscientas treinta (230) cuotas de capital social de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas que representan pesos veintitrés mil del capital social y a la socia Ana Inés Rodríguez Blanco diez (10) cuotas de capital social de peso cien(\$ 100) cada una de ellas que representan pesos un mil (\$ 1.000) del capital social. Por 1 expuesto se ha convenido modificar la Cláusula Cuarta del Contrato Social que queda redacta a de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) dividido en doscientos cuarenta (240) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, con derecho a un voto por cuota, suscriptas e integradas totalmente por Inversora Laiosa SRL doscientos (230) cuotas y Ana Inés Rodríguez Blanco diez (10) cuotas. Sexta: Ana Inés Rodríguez Blanco declara conocer en todas sus partes y cláusulas el contrato social que rige a la sociedad LAIOSA S.R.L. Asimismo, los socios ratifican en todas sus partes, las demás cláusulas del contrato social, con la única excepción de las modificaciones señaladas en el presente.

\$ 85 68799 May. 26

---

**INVERSORA LAIOSA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

En la ciudad de Buenos Aires a los 15 días del mes de diciembre de 2008, Ana Inés Nora Rodríguez Blanco, argentina, divorciada, diseñadora gráfica, nacida el 29 de marzo de 1966, D.N.I. 18.463.963 (CUIL 27-18463963-2), domiciliada en Fernández de Enciso N° 3550 de la ciudad de Buenos Aires, socia de INVERSORA LAIOSA S.R.L. inscripta ante el Registro Público de Comercio de Rosario con fecha 31 de mayo de 2007 al Tomo 158, Folio 11687, N° 889 de Contratos, con domicilio legal en la calle Córdoba 797 Piso 2° Rosario, Provincia de Santa Fe, y Alberto Mitre Sartán, argentino, casado, comerciante, nacido el día 24 de Junio de 1964, L.E. 4199056 (CUIT 20-04199056-3) domiciliado en Monasterio 71 Piso 6 "B" de la ciudad de Buenos Aires, todos hábiles para contratar y para este acto, resuelven la formalización del presente contrato de cesión y transferencia de cuotas sociales, el que quedará sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: Ana Inés Nora Rodríguez Blanco cede, vende y transfiere a Alberto Mitre Sartán cuatrocientos (400) cuotas sociales de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000) que le pertenecen y posee en la sociedad "INVERSORA LAIOSA S.R.L." -

Segunda: El precio total de esta cesión, venta y transferencia es por su valor nominal de pesos cien (\$ 100) por cuota, es decir, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), habiéndose abonado el mismo por Alberto Mitre Sartán a Ana Inés Nora Rodríguez Blanco en efectivo, en cuarenta cuotas quincenales, iguales y consecutivas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. Ana Inés Nora Rodríguez Blanco declara haber percibido la totalidad de las cuotas con anterioridad a este acto, por lo que otorga al cesionario,

comprador, por medio del presente el más eficaz recibo y carta de pago, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que tenía y que le correspondía por las cuotas mencionadas. Deja expresa constancia que dentro del precio convenido se incluye todo derecho que pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas.

Tercera: Alberto Mitre Sartán manifiesta que acepta la cesión, venta y transferencia de las cuotas sociales realizadas en su favor y se hace cargo de todos los derechos y obligaciones emergentes de la misma.

Cuarta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales, Alberto Mitre Sartán y Alfredo Daniel Junge quedan como únicos integrantes de "INVERSORA LAIOSA S.R.L.", desde la fecha de su inscripción por ante el Registro Público de Comercio de Rosario.

Quinta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia, las cuotas sociales quedan repartidas en la siguiente forma: Siendo el capital social de pesos cincuenta mil (50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, corresponde al socio Alfredo Daniel Junge cien (100) cuotas de capital social de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan pesos diez mil (\$ 10.000) del capital social y al socio Alberto Mitre Sartán cuatrocientos (400) cuotas de capital social de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una de ellas, que representan pesos cuarenta mil (\$ 40.000) del capital social. Por lo expuesto se ha convenido modificar la cláusula cuarta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se establece en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) dividido en 500 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una valor nominal, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Alberto Mitre Sartán cuatrocientas (400) cuotas y Alfredo Daniel Junge cien (100) cuotas".

Sexta: Como consecuencia de esta venta, cesión y transferencia de cuotas sociales entre el cesionario y Ana Inés Nora Rodríguez Blanco se ha convenido modificar la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente forma: "La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Alberto Mitre Sartán como socio gerente, por el término de un (1) ejercicio. Tendrá todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales en el marco de su objeto. La venta de inmuebles y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el 90% del capital social. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantías a favor de terceros. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 95 68798 May. 26

---

## FRIMETAL S.A.

### DESIGNACION DIRECTORES Y SINDICOS

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: Conforme lo resuelto y aprobado en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 20-3-2009 se procedió a la elección de los directores y síndico de FRIMETAL S.A. por el término de un año. En la reunión de Directorio de fecha 20-3-2009 se determinó la distribución de cargos. Se detalla a continuación la nómina actual de los miembros de los órganos de administración y fiscalización:

Directorio: presidente: Ramón José María Aboitiz Musatadi, español, nacido el 31 de agosto de 1930, casado en segundas nupcias con Carmen Gloria Domínguez, industrial, Cédula de Identidad N° 2.882.908-6, domicilio especial constituido en Batlle y Ordóñez 3436 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Vicepresidente: Gabriel Carlos Grignaffini, argentino, nacido el 26 de febrero de 1964, casado en primeras nupcias con Marisa Viviana Pomili, industrial, con DNI N° 16.387.688, domiciliado en calle Tucumán 211, Capitán Bermúdez, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Director: Elbio Angel Salvador Ferrario, argentino, nacido el 22 de marzo de 1946, casado en segundas nupcias con Rita Rehm, Abogado, con DNI. 4.538.978, domiciliado en Carlos Pellegrini 1069, Piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

Sindicatura: Síndico Titular: Oscar Alberto Lorenzini argentino, nacida el 9 de setiembre de 1952, casado en primeras nupcias con Adriana Mabel Boscia, Contador Público Nacional, con DNI. 10.594.125, domiciliado en Bv. Oroño 805 - 4º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina. Síndico Suplente: Adriana Mabel Boscia, argentina, nacida el 25 de junio de 1953, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Lorenzini, Abogada, con DNI. 11.127.063, domiciliada en Bv. Oroño 805 - 4º, Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe, República Argentina.

\$ 35 68921 May. 26

---

## DESINMEC INGENIERIA S.A.

### ESTATUTO

El señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 19550, ha dispuesto la siguiente publicación: los señores Sebastián Edgardo Benzi, argentino, nacido el 01/08/1976, casado, ingeniero mecánico, de apellido materno Amherdt, domiciliado en calle Estanislao López 640 de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.499.851, C.U.I.T. Nº 20-25499851-7 y el Sr. Ariel Martín Schinner, argentino, nacido el 20/01/1977, casado, técnico electromecánico, de apellido materno Erni, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.629.549, C.U.I.T. Nº 20-25629549, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad Anónima con sujeción al Estatuto de fecha 28 de Noviembre de 2008.

Denominación: DESINMEC INGENIERIA S.A.

Domicilio: Ruta Provincial Nº 6 - Km. 27,7 de la localidad de San Carlos Sud, Provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros con las limitaciones de los arts. 30 y 31 (ley 19550), en el país o en el extranjero a las siguientes actividades, sus accesorias y complementarias: A) Fabricación, reparación, puesta en marcha, comercialización de máquinas y equipos especiales de proceso y empaque para todo tipo de industria y entre ellas de bebidas, láctea, alimenticia, frutihortícola, frigorífica, vitivinícola, farmacéutica, química, cosmética, laboratorios y afines, dentro o fuera del país. B) Servicios de ingeniería; elaboración y evaluación de proyectos, relevamientos, asesoramiento, diseño, seguimiento y conclusión de obras industriales, toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades del objeto social, sea por si o a través de terceros para lo cual podrá contratar profesionales de la matrícula con incumbencia en la materia de que se trate. C) Importación y exportación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos jurídicos y/o de comercio que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Plazo de Duración: Su duración es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de \$ 375.000.- (trescientos setenta y cinco mil pesos) representado por 1.000 (un mil) acciones de \$ 375.- (trescientos setenta y cinco pesos) valor nominal cada una.

Organo de Administración: Durará en sus funciones 3 (tres) ejercicios.

Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Sebastián Edgardo Benzi, argentino, nacido el 01/08/1976, casado, ingeniero mecánico, de apellido materno Amherdt, domiciliado en Estanislao López 640, de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.499.851, C.U.I.T. 20-25499851-7; Vice Presidente: Ariel Martín Schinner, argentino, nacido el 20/01/1977, técnico electromecánico, de apellido materno Erni, domiciliado en Zona Rural de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 25.629.549, C.U.I.T. Nº 20-25629549-1; Director Suplente: Lorena Beatriz Rougier, argentina, nacida el 14/01/1976, casada, abogada, de apellido materno Carróz, domiciliada en Estanislao López 640, de la localidad de San Carlos Sud, Departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 24.659.187, C.U.I.T. Nº 27-24659187-9.

Organo de Fiscalización: Conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19550, la Sociedad prescinde del órgano de Fiscalización.

Representación Legal: Se deja expresamente aclarado que la representación legal de la sociedad corresponde en forma indistinta al Presidente o Vicepresidente o Director designado para suplantarlo en caso de ausencia por cualquier causa.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día 30 del mes de abril de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 18 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 65 68848 May. 26

---

SEHOS ROSARIO S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, a cargo del Registro Público de Comercio, ordena la publicación del edicto de constitución de SEHOS ROSARIO S.A. cuyos integrantes en acta de fecha 10 de septiembre 2008 han resuelto lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, se reúnen los Sres: Martín Mariano Ramirez, DNI. 26.835.828, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 8 de enero de 1979, de apellido materno Aleart, comerciante, casado con Claudia Liliana Levioso, con domicilio en Sánchez de Bustamante 66, de la ciudad de Rosario; Sebastián Gonzalo Hernández, DNI: 28.101.403, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 19 de junio de 1980, de apellido materno Magini, comerciante, soltero, con domicilio en Junio 1280, de la ciudad de Rosario; Sebastián Velásquez, DNI: 25.157.641, nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 2 de julio de 1976, de apellido materno Fadoul, comerciante, casado con Albana Bustamante, con domicilio en Callejón Laborie ruta 1 km. 4,5 oeste 2000 m al N 50 m. San José del Rincón; Juan Andrés Sabena, DNI: 20.319.121, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 23 de julio de 1968 de apellido materno Palavecino, comerciante, casado con Sandra Hoffmann, con domicilio en Quintana 2948 de la ciudad de Santa Fe y Pablo Germán Riva, DNI: 21.413.139 de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 02 de octubre de 1972, de apellido materno Ribero, Contador Público Nacional, casado con Araceli Soledad Alberto, con domicilio en Alvear 7211 de la ciudad de Santa Fe. Siendo las 10:00 horas el Sr. Pablo Germán Riva declara que como es de conocimiento común el motivo de la reunión es constituir una sociedad anónima y manifiesta que el objeto principal de la nueva sociedad será, según lo oportunamente convenido, en la venta de productos medicinales y nutritivos y somete a consideración el proyecto de estatutos sociales. Luego de un Cambio de ideas se resuelve por unanimidad: Dejar definitivamente constituida la sociedad anónima SEHOS ROSARIO S.A. con domicilio en Quintana 2948 de la ciudad de Santa Fe. Duración: El término de la sociedad se extiende desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio y hasta el 31 de diciembre de 2009.

Objeto. La sociedad tendrá por objeto, la explotación por sí, por cuenta de terceros y/o asociados a tercero, o en cualquier otra forma contemplada por la legislación en vigencia de las actividades de a) compra y venta de productos químicos y farmacéuticos, aparatología e instrumental médico quirúrgico y ortopédico, y todo elemento a fin a la práctica médica. b) importación y exportación de los productos relacionados con el inciso anterior. c) operaciones de consignación referentes a los productos de referencia.

Capital Social: El Capital Social es de cuarenta mil pesos (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos uno (\$ 1) valor nominal por acción y con derecho a un (1) voto cada una. Este capital puede ser aumentado hasta el quintuplo por una asamblea Ordinaria de Accionistas conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

Administración y Fiscalización: órgano de Administración: Fijar en uno (1) el número miembros titulares y un (1) suplente para integrar el directorio, designando entre los titulares como Presidente al Sr. Pablo Germán Riva y como director suplente al Sr. Martín Mariano Ramírez.

Autorizar expresamente al Directorio a realizar desde este momento todos los actos previstos los estatutos para el logro de los objetivos sociales Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año. Santa Fe, 12 de mayo de 2009. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 70 68818 May. 26

---

## CEOS S.R.L.

### CESION DE CUOTAS

### DESIGNACION DE AUTORIDADES

El socio Sr. Rubiola Hernán, casado con Verónica María Guadalupe Chimentón, vende la totalidad de sus cuotas cuyo total alcanza a seis mil (6.000) cuotas, a la Sra. Graciela María Carnelos, argentina, mayor de edad, casada con Rubén Florio, nacida el 31 de Octubre de 1962, domiciliada en calle H. de la Quintana 2528 de Rosario, Prov. de Santa Fe, D.N.I. Nº 16.370.899. A raíz de esta cesión, el Capital Social queda integrado de la siguiente forma: cien mil (100.000) cuotas que representan la suma de pesos cien mil \$ 100.000.

En consecuencia el capital social de \$ 100.000,00 dividido en cien mil 100.000 cuotas partes de pesos uno (\$ 1,00), queda confeccionado de la siguiente manera: Cecilia Capriotti, D.N.I. 93.124.569, la titularidad de noventa y cuatro mil (94.000) cuotas de capital representativos de pesos cuatro mil (\$ 94.000,00), la socia Graciela María Carnelos, D.N.I. 16.370.899, la titularidad de seis mil (6.000) cuotas de capital representativas de pesos seis mil (\$ 6.000,00).

La presente cesión se realiza previa aplicación del derecho de preferencia entre los socios, estableciendo en el art. Noveno del contrato social.

Tercero: En virtud de la presente también se modifica el art. Sexto del Contrato Social ya que el Sr. José Manuel Carnelos, titular de D.N.I. N° 6.000.658 en esta oportunidad es designado como Gerente, quien a su vez por medio de la presente acepta la designación realizada por los socios. Quedando el art. redactado de la siguiente manera:

Cuarto: Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Carnelos, José Manuel, argentino, mayor de edad, con domicilio en calle Pueyrredón 5512 de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. N° 6.000.658, casado con la Sra. Cecilia Capriotti, quien en esta oportunidad es designado como gerente, modificándose la cláusula sexta del referido contrato social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el

desembovimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto N° 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 49 68881 May. 26

---

### **BALANZAS HOOK S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferraroti, en suplencia, secretaria del Dr. Federico Bertram por resolución de fecha 7 de mayo de 2009, dictada en los Autos: "BALANZAS HOOK Sociedad Anónima s/Inscripción Directorio" (Expte. N° 054/2009), se ordena la siguiente publicación de edictos en cumplimiento de la Ley 19.550 a fin de publicar que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26-10-2008 se ha procedido a la elección de autoridades por tres años, designándose por unanimidad a los Srs. Héctor Claudio Rossi y Carlos Alberto Bonetto como Directores Titulares y, la Sr. María Magdalena Genis como director suplente. En virtud de esta resolución, los cargos fueron distribuidos mediante Acta de Directorio de fecha 26-10-2008, de la siguiente manera: Presidente: Héctor Claudio Rossi; Vicepresidente: Carlos Alberto Rossi; Director Suplente: María Magdalena Genis.

§ 19 68897 May. 26

---

### **JUAN B. BESSONE e Hijos S.A.**

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nom. de la ciudad de Rosario a/c del Registro Público de Comercio, se hace saber que "JUAN B. BESSONE e Hijos" Sociedad Anónima, que gira con domicilio en la ciudad de Cañada de Gómez, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio en fecha en fecha 19 de octubre de 1961 al Tomo 42 Folio 5596 N° 259, y reforma inscripta en fecha 12 de mayo de 1999 al tomo 80 Folio 3345 N° 184, ha designado nuevo Directorio, el que ha quedado así integrado: Presidente Omar Juan Bessone, hijo de Bessone Juan Bautista y de Maggi Ernestina, argentino, mayor de edad, nacido el 9 de julio de 1930, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Tucumán N° 1190 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe, poseedor de D.N.I. 6.163.927 y CUIT 20-06163927-7; Vicepresidente Agustín Mario Bessone hijo de Bessone Juan Bautista y de Maggi Ernestina, argentino mayor de edad, nacido el 1º de enero de 1934, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Sarmiento N° 286 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe, poseedor de D.N.I. 6.168.630 y CUIT 20-06168630-5; Director Suplente Horacio Mario Bessone hijo de Agustín Mario Bessone y de Pacífico Rosa, argentino, mayor de edad, nacido el 11 de agosto de 1958, de estado civil casado, domiciliado realmente en calle Storni N° 729 de la Cañada de Gómez, Departamento Iriondo de la Provincia de Santa Fe, poseedor de D.N.I. 12.004.596 y CUIT 20-12004596-3. Todos los designados constituyen domicilio a los efectos del Art. 256 de la Ley de Sociedades, en calle Avd. Santa Fe 1437 de Cañada de Gómez.

§ 39 68853 May. 26

---

**C.G.H. S.A.**

## ESTATUTO

1) Socios: Carlos Alberto Palmieri, argentino, nacido: 8/6/1951, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Lidia Oviedo, DNI 8.617.563, con domicilio: Dorrego 1686 4to. "A" de la ciudad de Rosario-Sta. Fe, Graciela Lidia Oviedo, argentina, nacida el 18/4/1953, DNI: 10.779.486, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Palmieri, con domicilio en Pje. Alfonsina Storni 777, 6to. Piso de la ciudad de Rosario- Santa Fe y Hernán Pablo Palmieri, argentino, comerciante, DNI: 27.744.586, soltero, con domicilio: Dorrego 1686 4to. "A" de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 15 de octubre de 2008.

3) Denominación Social: C.G.H. S.A.

4) Domicilio: Pje. Alfonsina Storni 777- 6to. Piso -2000- Rosario- Sta. Fe

5) Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros de compra, venta por mayor y menor de productos para la construcción.

6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos noventa mil (\$ 90.000.-) representados por 900 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes e se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designado Presidente del Directorio: Carlos Alberto Palmieri y Director Suplente: Hernán Pablo Palmieri.

9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.

10) Representación legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Carlos Alberto Palmieri, y en ausencia o impedimento de éste al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.

11) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 31 68823 May. 26

---

### **BOXI S.R.L.**

#### CESION DE CUOTAS

#### DESIGNACION DE AUTORIDADES

La sociedad BOXI SRL por instrumento de fecha 13 de marzo de 2009 ha resuelto lo siguiente:

El socio Pablo Fernando Fogel, argentino, titular del DNI 17.130.019, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Pje. Caxaraville n° 130 de Rosario, cede su cuotas sociales a la Sra. Guadalupe Dominga Acevedo, DNI 14.992.651, argentina, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle Felipe Moree 3885 de Rosario. La cesión equivale a 600 cuotas de \$ 10 cada una, haciendo un total de \$ 6000, desvinculándose de esta manera totalmente de la sociedad.

Atento a la presente cesión, el Sr. Pablo Fogel renuncia al cargo de Gerente que ocupaba.

Se designa como gerenta de la misma a la socia Beatriz Leonor Gómez, DNI 5.805.401, argentina, nacida el 7 de febrero de 1948, soltera, domiciliada en calle Alberdi n° 234 de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe.

Rosario, mayo de 2009.

---

**RC WINES S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que se ha constituido la sociedad denominada RC Wines S.R.L.

1) Socios: Juan Carlos Di Filippo, de nacionalidad argentina, nacido el 31 de Agosto del año 1959, de profesión empresario, apellido materno Miranda, de estado civil divorciado por Sentencia dictada por el Tribunal Colegiado de la Tercera Nominación de Rosario, con domicilio en calle Rawson N° 328 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 13.167.911 y Eduardo Alberto Sosa, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Diciembre de 1969, apellido materno Sigismondo, de profesión empresario, de estado civil casado en primeras nupcias con Carina Alejandra Sánchez, con domicilio en calle Tucumán N° 5995 de la ciudad de Rosario, D.N.I. N° 21.415.596.

2) Fecha instrumento de constitución: 23 de Abril de 2009.

3) Denominación Social: RC Wines S.R.L.

4) Domicilio legal: Moreno N° 2658 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: Distribución, comercialización y consignación de alimentos y bebidas al por mayor y por menor.

6) Plazo de duración: Se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se establece en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000).

8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de dos socios gerentes, quienes actuarán en forma conjunta. A tal fin usarán su propia firma, con el aditamento de "socio-gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando a los efectos de obligar a la sociedad. Socios Gerentes: Juan Carlos Di Filippo y Eduardo Alberto Sosa. La Fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Diciembre de cada año. Rosario, 18 de Mayo de 2009. Fdo: Dr. Vigna (Secretaria).

---

**ACEITES Y EXPPELLER BIGAND S.R.L.**

**CONTRATO**

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación respecto del contrato social de ACEITES Y EXPPELLER BIGAND S.R.L., a saber: 1) Socios: Noemí Silvina Cenciarelli, argentina, mayor de edad, productor agropecuaria, nacido el 16 de noviembre de 1965, D.N.I. N° 17.361.678, de apellido materno Ortolani, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto D'Angelo, D.N.I. 12.859.624, con domicilio en calle Libertad N° 294, Bigand, Pcia. de S. Fe; Nicolás Alberto D'Angelo, argentino, soltero, mayor de edad, estudiante, nacido el 6 de octubre de 1983, D.N.I. N° 32.818.441, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1282 Piso 12 Dto. A, Rosario y Clarisa Noemí D'Angelo, argentina, mayor de edad, abogada, soltera, nacida el 11 de mayo de 1986, D.N.I. N° 31.336.199, con domicilio en Avda. Pellegrini N° 1282 Piso 12 Dto. A, Rosario.

2) Denominación: "ACEITES Y EXPPELLER BIGAND S.R.L."

3) Fecha de constitución: 11 de mayo de 2009.

4) Domicilio de la sociedad: Av. Pellegrini N° 1282 Piso 12 Dto. A, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: extracción, fabricación y comercialización de aceites y expeller de oleaginosas y/o cereales.

6) Plazo de duración: diez años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: el capital social es de Cien Mil (\$ 100.000), divididos en un mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Noemí Silvina Cenciarelli, suscribe quinientas (500) cuotas, Nicolás Alberto D'Angelo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas; CLARIS Noemí D'Angelo suscribe doscientas cincuenta (250) cuotas.

8) Dirección y administración de la sociedad: Estará a cargo de un gerente, socio o no. A tal fin usará su propia firma con el aditamento de Socio - Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente, cualesquiera de ellos. El socio-gerente o el gerente representará a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. El socio-gerente o el gerente en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - art. 9, e inclusive- prestar fianzas. Asimismo, podrá designarse un gerente suplente, socio o no, que actuará en ausencia del gerente o socio gerente designado, con las facultades antes especificadas, en representación de la sociedad previa inscripción de su designación en el Registro Público de Comercio.

9) Representación legal de la sociedad: estará a cargo de Sra. Noemí Silvina Cenciarelli, en su carácter de socio gerente, designándose con socio gerente suplente a Clarisa Noemí D'Angelo.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Abril de cada año.

\$ 58 68794 May. 26

---

### **VENTACHAP S.A.**

#### **DESIGNACION DE AUTORIDADES**

Según lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 13/04/2007, el órgano de administración de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Presidente: Héctor Marcelino Cappone, LE N° 6.532.960, nacido el 10/12/30, con domicilio en Alem 1055 - PA de la ciudad de Rosario, casado con Elsa T. Costantín de profesión empresario.

Vicepresidente, Víctor Hugo Cappone, LE N° 6.065.479, nacido el 16/06/49, con domicilio en Bv. Oroño 880 - P 4 de la ciudad de Rosario, casado con Norma Esther Estela, de profesión empresario.

Directora titular: Graciela Susana Cappone de Loinaz, DNI N° 13.509.080, nacida el 28/08/59, con domicilio en 1º de mayo 951 - P 18 de la ciudad de Rosario, casada con Jorge Alberto Loinaz, de profesión empresaria.

Duración del mandato: Tres (3) ejercicios sociales. Los Síndicos designados son: Titular: Jorge Fernando Felcaro, LE N° 6022108, nacido el 23/04/37, con domicilio en Buenos Aires 607, Piso 7º de la ciudad de Rosario, casado con Alicia Ambrogi, de profesión Contador Público Nacional Suplente.- Sergio Miguel Roldán, DNI N° 14305136, nacido el 29/09/60, con domicilio en Santiago 150 de la ciudad de Rosario, casado con María Fernanda García Menéndez, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración

Duración del Mandato: un (1) ejercicio social.

\$ 22 68885 May. 26

---

### **JUPAMABE S.R.L.**

#### **CONTRATO**

Socios: Marcello, Alberto Pablo Juan, DNI 8.291.313, Fecha de nacimiento: 25/05/1951, Argentino, casado, comerciante. Marcello, Juan Pablo, DNI 24.672.197. Fecha de nacimiento: 19/06/1979, Argentino, soltero, comerciante.

Fecha Contrato Social: 02 de Mayo de 2009.

Objeto: Transporte nacional y/o internacional de personas y cargas generales por vía terrestre y/o fluvial con vehículos propios y/o contratados, tanto en líneas concesionadas como por contrataciones privadas. Servicio de transporte, de personal de fabricas y escolar y efectuar comisiones en general. A los fines señalados la sociedad podrá también efectuar negocios de importación y exportación y celebrar contratos de Leasing.

Domicilio: Pringles 665 - Sargento Cabral Dto. Constitución - Santa Fe.

Capital: \$ 80.000.- (Pesos Ochenta mil) - Suscripto: Marcello, Alberto Pablo Juan 50% o sea \$ 40.000.- (Pesos cuarenta mil), Marcello, Juan Pablo 50% o sea \$ 40.000. (Pesos cuarenta mil). Integrado 25% , o sea \$ 20.000. - (pesos veinte mil)

Administración, Dirección y Representación: A cargo de Maercello, Alberto Pablo Juan (Socio Gerente).

Duración: 10 (Diez años) desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre.

\$ 20 68797 May. 26

---

**WALMOR S.R.L.**

**AUMENTO DE CAPITAL**

**PRORROGA**

La sociedad WALMOR SRL por instrumento de fecha 5 de Agosto de 2008 ha resuelto lo siguiente:

Incrementa su capital a la suma de \$ 50.000 integrado el aumento de \$ 46.000, con capitalización parcial del saldo de la cuenta Resultados No Asignados. Resuelve la prorroga del contrato social feneciendo el plazo de vigencia el mismo en fecha 08/03/2019.

Resuelve la redacción del texto ordenado del contrato de Reconducción inscripto el 03/03/1989.

Rosario, mayo de 2009.

\$ 15 68852 May. 26

---

**HELADERIA LIDO S.R.L.**

**DISOLUCION**

En fecha 27/04/2009 se han presentado ante el Registro Público de Comercio: Carmelo Cordaro, italiano, comerciante, D.N.I. N° 93.458.154 y Juan José Cordaro, argentino comerciante, D.N.I. N° 5.395.794 en su carácter de únicos y exclusivos socios de HELADERIA LIDO S.R.L. y comunican:

Primero: Que en fecha 5 de Setiembre de 2008 han resuelto disolver la sociedad por voluntad de los socios, que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio en Contratos al Tomo 140, Folio 8011, N° 863, con fecha 6 de setiembre de 1989.

Segundo: Nombran liquidador de la sociedad al señor Juan José Cordaro.

\$ 15 68802 May. 26

---

**INDUSTRIAS METALURGICAS DEL LITORAL S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento privado, de fecha 9 de diciembre de 2008, se resolvió: a) la socia Nelva Dominga Orecchia vende, cede y transfiere Treinta y Cinco Mil cuotas de Capital (35.000) por valor de pesos uno (\$ 1), es decir Pesos Treinta y cinco mil al Sr. Miguel Angel Santana, argentino, soltero, de profesión comerciante, mayor de edad, de apellido materno Gianelli, nacido el 6 de julio de 1972, con D.N.I. N° 22.511.347 domiciliado en la calle Sarmiento 1419, de la ciudad de Gálvez, provincia de Santa Fe. b) Se Designa que la representación legal de la sociedad estará a cargo del socio Miguel Angel Santana, ocupando el cargo de único socio gerente.

Rosario, 19/05/2009.

\$ 15 68927 May. 26

---

**YACOPINI HNOS. S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Con relación a la publicación a efectuar en BOLETÍN OFICIAL identificada bajo número de publicación 1000067755 se efectúa la presente en carácter de publicación complementaria y aclaratoria, referida a la prórroga del contrato social.

Los socios manifiestan que encontrándose próximo el vencimiento del contrato social el 31 de octubre de 2009, resuelven prorrogar la vigencia del mismo por un plazo de cinco años, a contar desde el 31 de octubre de 2009, vale decir, se prórroga el contrato social hasta el 31 de octubre de 2014.

\$ 15 68913 May. 26

---

**MARANI HNOS S.A.**

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos legales se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 21-04-2009 y reunión del directorio del 6-5-2009 que asignó los cargos a los miembros electos, la sociedad eligió el nuevo directorio por el término de tres ejercicios, quedando así integrado: presidente Bibiana Edit Maran; vice-presidente Ignacio Pedro Algido Coletti y directoras suplentes Elide Montanari y Yanina Ana Algido Coletti. Todos constituyen domicilio en calle Garibaldi 853 de la ciudad de Rosario.

\$ 15 68839 May. 26

---

**EUROGROUP ARGENTINA S.R.L.**

DISOLUCION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio de la Primera Circunscripción, en el expediente Nro. 143, Fº 299 Año 2009 caratulado: "EUROGROUP ARGENTINA S.R.L. s/Disolución, Liquidación, Nombramiento de Liquidador y Cancelación de

inscripción", se hace saber por un (1) día, el siguiente edicto: Que por el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2008, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad de conformidad a lo dispuesto por el Art. 94 inc. 1 de la Ley 19.550, y la designación de los liquidadores y depositarios de los libros de comercio de la sociedad y la documentación respaldatoria; resultando designados lo señores: Carlos Fabricio Martini y José María Candiotti.

Santa Fe, 12 de Mayo de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 68837 May. 26

---

**CENTRO DE ESPECIALISTAS**

**DE LA PIEL S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

1. Fecha del instrumento Cesión de Cuotas: 20 de Enero del 2009.
2. Vendedora: Silvia Vivianan Bernini.
3. Compradores: José Maria Cabrini, Josefa Silvia Sigal, Daniela Silvia Sabbioni, Julio Cesar Villada, Maria Dolores Borja.

\$ 15 68860 May. 26

---

**PERICOTA S.R.L.**

PRORROGA

Por disposición del Sr. Juez encargado del Registro Público de Comercio de Santa Fe, se ordena publicar en el BOLETÍN OFICIAL, las modificaciones que operaron en el art. 2 del contrato social de PERICOTA SRL, que obra inscripto bajo el N° 636 al F° 150 vto. del libro 13 de SRL de este Registro Público de Comercio. en fecha 20 de Febrero de 1998, como consecuencia de la prórroga del contrato social adoptada en Asamblea Extraordinaria N° 32 celebrada el 13-02-2009 en la Localidad de Santo Domingo, Santa Fe. Artículo Segundo: "Su plazo de duración es de veintiún (21) años contados a partir del día 20/02/1998, fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio. Santa Fe, 22 de Abril de 2009. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15 68821 May. 26

---

**SEMILLERIA COSTA S.R.L.**

DISOLUCION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, y en cumplimiento del art. 98 ley 19550 se hace saber que según acta de fecha 25 de Marzo de 2009, la sociedad Semillería Costa S.R.L. con domicilio en Wilde y Mendoza Mercado de Concentración Fisherton, local 005, ha entrado en Disolución y liquidación a partir de la misma, designándose como liquidadora a La Dra. Susana Elena Costa, lo que se publica a los efectos por el término de ley.

\$ 15 68912 May. 25

---

**TROPINI & SALCEDO S.A.**

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se informa saber que por Acta N° 4 de fecha 12/03/09 la firma TROPINI & SALCEDO S.A. en Asamblea Extraordinaria, por decisión unánime de sus socios decidió la modificación del Estatuto Social (art. 1º) en lo concerniente al cambio de domicilio legal y real de la sociedad, y fijación de los nuevos domicilios de la Sede Social y de los domicilios especiales de los directores, fijándose los mismos en calle José Manuel Estrada N° 154 de la ciudad de Viale, Provincia de Entre Ríos, República Argentina. Tropini, Agustina (Presidente del Directorio).

\$ 15 68924 May. 26

---

**AF CONSTRUCTORA S.R.L.**

CAMBIO DE DOMICILIO

Por reunión de socios de fecha 08 de Mayo de 2001 se ha resuelto el cambio de domicilio social de "AF CONSTRUCTORA S.R.L., inscrita por ante el RPC en Contratos al Tomo 154, Folio 13579, número 1189, en fecha 08/08/2003, quedando constituido el mismo en calle Av. General San Martín 4088 de la Ciudad de Rosario, Santa Fe, dejando sin efecto el anterior de calle Pitágoras 14 de la ciudad de Granadero Baigorria, Santa Fe.

\$ 15 68914 May. 26

---

**LOGISTICA AMERICANA S.R.L.**

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber por un día que: Los Sres. Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, DNI. N° 11.751.078, argentino, comerciante, de estado civil casado con Isabel Díaz de Brito, domiciliado en calle Brassey 8077 Rosario, nacido el 5/2/1955 y Sra. Isabel Díaz de Brito, DNI. N° 12.522.520, argentina, comerciante, casada con Eduardo Leonardo Domingo Benvenuto, con domicilio en calle Brassey 8077 Rosario, nacida el 10/11/1956, únicos socios de LOGISTICA AMERICANA S.R.L. inscrita en Contratos 6/3/2008 al Tomo 159 Folio 4996 N° 375 y modificación del Contrato sobre Renuncia de Gerente y Designación de nuevo Gerente, inscripto el 25/4/2008 al Tomo 159 F° 8857 N° 672, han convenido con fecha 4 de abril de 2009, incorporar al objeto social la actividad de carga y descarga de productos diversos y servicios complementarios, en unidades de transporte de carga, desarrollados en terrenos propios, alquilados o de terceros.

\$ 15 68930 May. 26

---

**DEROSARIO AUTOMOTORS S.R.L.**

CESION DE CUOTAS

A los 05 días del mes de Enero de 2009 Sosa Mariana Beatriz, DNI. 26.160.053, soltera y Sosa Laura Susana DNI. 30.484.375, soltera en su carácter de socios de DEROSARIO AUTOMOTORS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA inscrita en tomo 156 folio 20151 número 1593 del 26 de Septiembre de 2005, a los efectos de registrar la cesión de cuotas que según el detalle siguiente realiza el socio Sosa Laura Susana Cesión de Cuotas: la señora Sosa Laura Susana, DNI. 30.484.375 nacida el 07 de mayo de 1979 y hábil para contratar, vende, cede y transfiere en este acto la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales de pesos uno (\$) cada una, de Derosario Automotors Sociedad de Responsabilidad Limitada en la suma de pesos dos mil

cuatrocientos (\$ 2400) a la señora Prado Teresa DNI. 5.310.442, de nacionalidad Argentina, nacida el 06 de octubre de 1944, casada en primeras nupcias con Gualdoni José Raymundo, de profesión comerciante, domiciliada en Pasaje Areengreen 6082 de la ciudad de Rosario, hábil para contratar, el cual las abona en este acto en efectivo. El capital de la sociedad queda determinado de la siguiente manera: La señora Sosa Mariana Beatriz la cantidad de veintiún mil seiscientos (21600) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos veintiún mil seiscientos (\$ 21600) y la señora Prado Teresa la cantidad de dos mil cuatrocientos (2400) cuotas sociales de pesos uno (\$ 1) cada una, o sea la suma de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2400).

\$ 26 68859 May. 26

---

**INDHORM S.A.I.C. y F.**

CAMBIO DE DOMICILIO

De acuerdo a lo resuelto en la reunión de Directorio celebrada el día 06/05/09 (Acta N° 116), se ha procedido cambiar el domicilio social, estableciendolo en calle San Juan 394, Piso 2º de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 15 68884 May. 26

---